



CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 04-2026

Lugar:	Sala Anexa de la Prefectura Ciudadana de Imbabura
Fecha:	27 de marzo de 2026.
Hora de Inicio:	09h00
Hora de Finalización:	10H40

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Buenas días señores Consejeros y Consejeras, previo a instalar esta Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, por favor señor Secretario proceda a constatar el quorum.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Buenas días con todos los presentes, sean ustedes bienvenidos a la sesión ordinaria Nro. 04-2026 del Consejo Provincial de Imbabura. Por disposición del señor Prefecto Provincial de Imbabura, procedo a constatar el quorum de esta Sesión Ordinaria.

1	Ximena Villegas	Presente
2	Alfonso Morales	Presente
3	Edwin Vásquez	Presente
4	Anabel Hermosa	Presente
5	Óscar Narváez	Presente
6	Jorge Manrique	Presente
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	Presente
8	Daniilo Benavides	Presente
9	Manuel Oyagata	Presente
10	Iván De la Cruz	Presente
11	Jorge Chicaiza Flores	Presente
12	Felman Gallardo Vega	Presente
13	Antonio Tocagón	Presente
14	Paolina Vercoutère.	Presente
15	Richard Calderón.	Presente

Señor Prefecto, en observancia a lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se verifica el quorum reglamentario establecido para el efecto.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

TANTARIYPA NIKI KILLKASHKATA KILLKA KATINA, SHINALLATAK, ARINIRINA

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Señor Secretario una vez constatado el quorum reglamentario, que se proceda con la lectura del Orden del día, para la aprobación correspondiente.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Señor Prefecto, de acuerdo con la convocatoria que fue remitida a los correos electrónicos debidamente señalados por los miembros del Consejo Provincial, el orden del día para la sesión ordinaria del día de hoy es el siguiente:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 03-2026 correspondiente a la sesión Extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura de 11 de febrero de 2026.*
- 2.- Conocimiento y autorización al Prefecto de la provincia de Imbabura, para la suscripción de un convenio de transferencia de recursos entre el GAD Provincial de Imbabura y el GAD de Pimampiro para la construcción del proyecto “Adecuación y Construcción del Mercado 10 de Agosto” en el cantón Pimampiro, provincia de Imbabura.*
- 3.- Conocimiento y autorización al Prefecto Provincial de Imbabura, para la entrega de la cuota ordinaria anual correspondiente al ejercicio fiscal 2026 por el valor de USD 30.000,00 en favor de la Mancomunidad del Norte del Ecuador, y se lo realice a través del Banco Central del Ecuador, amparado en la disposición transitoria tercera del Convenio de Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales del Norte del Ecuador.*
- 4.- Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE del Proyecto de Ordenanza para el Ejercicio de la Autoridad Ambiental de Aplicación responsable en la provincia de Imbabura.*
- 5.- Conocimiento y Autorización al Prefecto provincial de Imbabura para suscribir los instrumentos legales pertinentes para efectuar el pago a proveedores y contratistas mediante la modalidad de dación en pago con Bonos del Estado, conforme la recomendación contenida en el memorando Nro. PCI-DGF-2026-0080-M de 11 de marzo de 2026 suscrito por la Lic. Fernanda Villacís, Directora General Financiera del GAD Provincial de Imbabura.*

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Gracias señor Secretario, ¿estamos de acuerdo con el orden del día?

Alfonso Morales, Consejero Provincial: Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros. Yo mociono para que se apruebe el orden del día.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Buenos días con todos los presentes, yo apoyo la moción para que se apruebe el orden del día.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Señor Secretario, se cuenta con la moción presentada por el Consejero Alfonso Morales y la apoyó el Consejero Edwin Vásquez. Proceda por favor con la votación ordinaria.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Señor Prefecto, señores y señoras Consejeros Provinciales, con 15 votos a favor, queda aprobado el orden del día.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Por favor señor Secretario, el primer punto.

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 03-2026 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA DE 11 DE FEBRERO 2026.

SHUKNIKI IÑU: 11 PUNCHA, PANCHI KILLAPI, 2026 WATAPI, 03-2026 YUPAYWAN SAPAN KILLA TANTARIPA, SHIKTAK KILLA TANTAPII KILLKASHKA PANKATA RIKSINA, SHINALLATAK, ARINIRINA

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Está en consideración el acta de la sesión anterior que fue enviada a sus correos electrónicos para su revisión, si no existen observaciones por favor que se mocione la aprobación.

Ximena Villegas, Consejera Provincial: Señor Prefecto, he revisado el acta y no tengo ninguna observación. Mociono la aprobación.

Manuel Oyagata, Consejero Provincial: Yo apoyo la moción para que se apruebe el acta.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se cuenta con la moción presentada por la Consejera Ximena Villegas y la apoyó el Consejero Manuel Oyagata, por favor señor Secretario, tome nota de la votación nominal.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	Proponente
2	Alfonso Morales	Voto Salvado
3	Edwin Vásquez	A favor
4	Anabel Hermosa	A favor
5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	A favor
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	A favor
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	Apoya la moción
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	A favor
12	Felman Gallardo Vega	A favor
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoutère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 14 votos a favor y 1 voto salvado, se APRUEBA el acta 03-2026, correspondiente a la sesión extraordinaria de 11 de febrero de 2026.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y RESUELVEN: con 14 votos a favor y 1 voto salvado, APROBAR el acta 03-2026, correspondiente a la sesión extraordinaria de 11 de febrero de 2026.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, sapan tantaripimi shitaykunata rurankuna, chaymantami 14 kamachikkunapak ari nishkawan, shinallatak 1 kamachikpak mana shitaywan, kay 11 puncha, panchi killapi, 2026 watapi 03-2026 yupaywan, sapan killa tantaripa shuktak tanta tantarishka killkashka pankata arinirirkakuna

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL PREFECTO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE IMBABURA Y EL GAD MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE PIMAMPIRO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO “ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO 10 DE AGOSTO” EN EL CANTÓN PIMAMPIRO, PROVINCIA DE IMBABURA

ISHKAYNIKI IÑU: “10 DE AGOSTO WATUNAWASITA ALLICHICHUN ,SHINALLATAK RURACHUN” PIMAMPIRO KITIPAK ARARIWASIMAN KULLKI MUTSURISHKATA YALLICHICHUN, IMBABURA LLAKTAYUK MARKA UKUTA ÑAWPAKMAN PUSHAK SHUTI ASPITA RURACHUN RIKSINA, KUSKIYNA, SHINALLATAK, ARINIRINA.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Le vamos a pedir al señor Alcalde de Pimampiro que pueda exponer la importancia de este convenio para el desarrollo productivo y comercial del cantón Pimampiro y también de la provincia.

Oscar Narváez, Consejero provincial: Muchas gracias señor Prefecto, reiterando el saludo a cada uno de ustedes. Pimampiro es un cantón netamente agrícola y productivo que siempre generó su actividad económica entorno a la actividad agrícola y la comercialización de los productos; disponía de calles y plazas donde se realizaba esta actividad hasta inicios de los años 90, en el parque principal de Pimampiro.

La plaza 10 de agosto en los años 80 y 90 se construyó y se adecuó para que funcione el mercado, como podemos ver, nunca se planificó la construcción de un mercado, siempre se fue adaptando en función de las necesidades de la población. Posteriormente, se construye en varios periodos administrativos de Prefecturas y Alcaldías módulos de este mercado que estuvo en pie hasta hace pocas semanas. Hoy día presentamos un proyecto para que por primera vez Pimampiro tenga un mercado municipal acorde a las necesidades de la población, en la actualidad se da una actividad comercial de todos los días de la semana donde se realizan ventas al por mayor todos los días de la semana.

El área total de intervención es superior a los 4000 metros cuadrados y se decidió conjuntamente con los comerciantes hacerlo en el mismo lugar, para no generar este inconveniente de crear otro polo de movimiento económico, sino fortalecer el existente. La Prefectura hace 25 años hizo un techo y un cerramiento a lo que se conocía como el mercado, sin darle un sentido de planificación a la cabecera cantonal, y que prácticamente cumplió su vida útil, es por eso por lo que nosotros tomamos la decisión de empezar un proyecto nuevo para renovar y actualizar el mercado 10 de agosto.

El plazo de construcción es de 365 días y el presupuesto ya adjudicado de la obra es de 1.181.154 dólares. Una vez que nosotros adjudicamos esto, la ciudadanía hizo una reubicación en las canchas del polideportivo



-que es bajo techo- con todas las condiciones, donde se reubicaron 105 comerciantes; la misma ciudadanía apoyó para hacer la reubicación y derrocamiento del mercado, en 4 días estuvo prácticamente limpio la zona donde antes era el mercado. Entregamos al contratista una plaza donde ya pueden empezar los trabajos de construcción. La proyección del nuevo mercado es moderna, en el mismo lugar donde se encontraba el anterior y que va a albergar la actividad productiva del cantón. De 140 comerciantes que están en el mercado, 125 son mujeres, cabezas de hogar y 15 son hombres, por lo tanto, esta inversión está dirigida también a nuestras mujeres del cantón.

Para construir el mercado obviamente requiere el apoyo por parte de la Prefectura de Imbabura, habíamos conversado con el señor Prefecto sobre esta posibilidad; el Municipio hace esta inversión con fondos propios – esto no es con créditos- y en la situación financiera que nosotros tenemos siempre requerimos el apoyo de la Prefectura, nuestro Municipio es el Municipio más pequeño de la provincia, recibe alrededor de 2.8 millones por modelo de equidad territorial, y pensar en un mercado de 1.2 millones con fondos propios realmente es fruto de un esfuerzo financiero, que no se podría lograr sin la ciudadanía.

Este mercado fue priorizado en los presupuestos participativos del año 2024, 2025 y 2026, tanto por comunidades rurales, urbanas y barrios urbanos; dejando muchas veces de priorizar obras pequeñas en sus sectores y todos le hemos apuntado al mercado municipal porque creemos que esta es la obra que Pimampiro necesita. El 5% de la gente no lo apoya, y quienes no lo apoyan es por ciertos intereses políticos que siempre vamos a tener, pero la mayor parte de la ciudadanía respalda la obra.

Nosotros somos un cantón agrícola, nuestra principal actividad es la comercialización de los productos que cosechamos de la tierra y para nosotros es fundamental poner en funcionamiento en un plazo de 12 meses un mercado que permitirá el desarrollo del cantón y que con toda seguridad brindará mejores condiciones a nuestros agricultores para comercializar los productos agrícolas que se generan en el cantón. Hasta aquí mi intervención señor Prefecto, si algún compañero Consejero tiene alguna duda, estoy aquí para solventarla. Muchas gracias.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Yo quisiera mencionar que la Prefectura tiene convenios con los 6 municipios, de hecho estamos avanzando en una obra en la parroquia de Ambuquí con el Municipio de Ibarra, también con el Municipio de Otavalo estamos a punto de subir al portal las piscinas de Yanayacu que aportará al desarrollo turístico del cantón, en Cotacachi en esta semana hemos acordado compartir la deuda del anillo vial Morales Chupa – Morochos, en Antonio Ante también tenemos proyectos, en Urcuquí de igual manera, sin excepción.

En una reunión que hemos mantenido con el señor Alcalde, Pimampiro ha priorizado el fortalecimiento de la comercialización y hacer realidad un sueño de todo un cantón, dada la capacidad económica de Pimampiro, y el esfuerzo de la comunidad de priorizar 3 años de presupuesto participativo, hacía falta un aporte de la Prefectura de USD. 300.000 para contribuir en la construcción de este importante polo de desarrollo que tendrá la cabecera cantonal de Pimampiro. Esta en consideración y como ha indicado el señor Alcalde si existe alguna inquietud acá la solventamos.

Paolina Vercontere, Viceprefecta de Imbabura: Buenos días con todos y con todas. Primero que nada, quiero felicitar y saludar esta obra y este esfuerzo que hace el Municipio y el cantón de Pimampiro. Sin duda los mercados son el corazón donde se tejen muchas relaciones sociales. Saludo la decisión de mantener en

ese espacio el nuevo mercado, porque desde la experiencia que tengo en la legislación local, las historias de los mercados y las historias que se tejen alrededor de los mercados en los espacios urbanos son relaciones tejidas desde hace cientos de años, y muchas veces a nombre de la modernidad no se tiene en cuenta esas relaciones y eso significa a mi criterio, decisiones erróneas.

Digo esto porque en mi cantón se construyó un mercado de 27 millones de dólares, que desestructuró un corredor y relaciones económicas estructurales que conectaban a varios polos, que finalmente ahora vemos como esas malas decisiones técnico- políticas impactan directamente en la economía. El mercado de Otavalo que es una obra de infraestructura inmensa está subutilizado y los vendedores están saliendo a la calle a vender porque nadie va a un espacio que está tan alejado de estas relaciones comerciales que se tejieron hace décadas. Saludo la visión del señor Alcalde, que seguramente fue consensuada con la gente, eso me parece muy importante.

Por otro lado, los mercados en general tiene una conformación principalmente femenina, en ese sentido es muy importante que desde la planificación se pueda incorporar el enfoque de género también, hay muchas decisiones o diseños que no toman en cuenta la salud de las mujeres, en Otavalo el mercado parece una congeladora; me parece fundamental que el mercado de Pimampiro tenga un espacio de cuidado - lamentablemente no tenemos los diseños- pero es fundamental que exista ese espacio para los niños y niñas, otro tema es que los baños tengan espacio para el cambio de los niños y niñas, etc.

Creo que sería importante que se designe a alguien de la dirección de género y derechos humanos como administradora del convenio, para asesorar en algún punto, para que las decisiones de infraestructura consideren las necesidades de cuidado. Esa es mi preocupación, y quisiera saber si estos aspectos de género se habían considerado ya en los diseños. Muchas gracias.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Muchas gracias señor Prefecto, de igual manera debo felicitar al señor Alcalde de Pimampiro quien ha tomado esta decisión, y a toda la ciudadanía porque este es un avance importante. El mercado es la parte fundamental de los ciudadanos donde van a hacer compras niños, jóvenes, adultos mayores, etc. Debemos ver un mercado limpio, acorde a las necesidades del cantón.

Yo creo que es una gran decisión señor Alcalde hacer este nuevo mercado, he visitado en varias ocasiones Pimampiro y siempre tuve esa duda de ¿Por qué no se hacía un mercado? Sobre todo, considerando que Pimampiro es un cantón muy productivo, donde se comercializan muchos productos y donde se genera una actividad productiva alrededor de la agricultura. En ese sentido felicito la decisión señor Alcalde, creo que este mercado cumplirá con la normativa y como dice nuestra señora Viceprefecta, debe contemplar todas las facilidades y el enfoque de género para que llene las expectativas de la ciudadanía, yo mociono para que se autorice al señor Prefecto la suscripción del convenio.

Ximena Villegas, Consejera Provincial: Gracias señor Prefecto, nada más felicitar al señor Alcalde de Pimampiro, es una gran decisión mantener el mercado en el centro de la ciudad, dadas las condiciones de este cantón. Quiero nada más hacer hincapié en que el mismo debe cumplir con toda la normativa y creo yo tener ese enfoque de género debido a la gran presencia de mujeres en el día a día, sabemos que, si ayudamos a una mujer, ayudamos a una familia.

Hay que fijarse para que haya centro médico, centro infantil, acabé de conversar con el señor Alcalde y me dice que todo eso está contemplado, entonces yo quedo bastante contenta con esta decisión que seguramente traerá mucho desarrollo para el cantón y la provincia, apoyo la moción del compañero Edwin Vásquez.

Alfonso Morales, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, como decían nuestros compañeros Consejeros, felicitar a nuestro Alcalde por esta obra grandiosa que van a hacer en ese cantón, estoy convencido que 3 años han pasado dentro de este proceso para reunir fondos y creo que en ese sentido nosotros tenemos que darle todo el apoyo para este proyecto.

Quiero aprovechar para felicitar la voluntad política del señor Prefecto, para trabajar conjuntamente con los 6 cantones de la provincia, porque de esa manera se construye el desarrollo para todos. He revisado el informe de viabilidad de este proyecto, se dan cumplimiento al ordenamiento jurídico y yo también apoyo para que se suscriba este convenio para la adecuación del mercado 10 de agosto.

Antonio Tocagón, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, felicitar al compañero Alcalde de Pimampiro y desear que la obra vaya de lo mejor. En mi parroquia siempre está vendiendo cualquier cosa por Pimampiro o por Mariano Acosta, esto deja saber lo productivo que es Pimampiro. Mi pregunta es ¿es viable hacer la transferencia con la nueva ley del COOTAD?

De mi parte estoy muy de acuerdo con la obra, solo ese es mi pedido señor Prefecto, muchas gracias.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Si señor Consejero, como había manifestado conjuntamente con la Alcaldía de Otavalo está presentado en el BDE la circunvalación del Lago San Pablo que beneficia a 5 parroquias rurales de ese cantón, procuramos siempre buscar la equidad territorial para que toda la provincia sea beneficiada.

Hay una moción presentada por el compañero Edwin Vásquez y la apoyó la señora Ximena Villegas, por favor señor secretario, tome nota de la votación nominativa.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto procedo a tomar votación nominativa respecto del segundo punto en el orden del día.

1	Ximena Villegas	Apoya la moción
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	Proponente
4	Anabel Hermosa	A favor
5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	A favor
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	A favor
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	A favor
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	A favor
12	Felman Gallardo Vega	A favor



13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoutère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 15 votos a favor, se AUTORIZA la Suscripción de un convenio de Transferencia de recursos entre el GAD Provincial De Imbabura y el GAD Municipal De San Pedro De Pimampiro para la Construcción del Proyecto “Adecuación y Construcción del Mercado 10 de Agosto” En el cantón Pimampiro, provincia de Imbabura.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 15 votos a favor, AUTORIZAR la Suscripción de un convenio de Transferencia de recursos entre el GAD Provincial De Imbabura y el GAD Municipal De San Pedro De Pimampiro para la Construcción del Proyecto “Adecuación y Construcción del Mercado 10 de Agosto” En el cantón Pimampiro, provincia de Imbabura.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, tukuykunapak ari nishka shitaywan “10 de agosto watunawasita allichichun ,shinallatak rurachun” Pimampiro kitipak arariwasiman kullki mutsurishkata yallichichun, Imbabura llaktayuk marka ukuta ñawpakman pushak shuti aspita rurachun arinirirkakuna.

PUNTO TRES: CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA PARA LA ENTREGA DE LA CUOTA ORDINARIA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 POR EL VALOR DE USD 30.000,00 EN FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DEL ECUADOR Y SE LO REALICE A TRAVÉS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, AMPARADO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA DEL CONVENIO DE MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES DEL NORTE DEL ECUADOR.

KIMSANIKI IÑU: IMBABURA MARKA PUSHAK, 2026 WATAPI CHINCHAYSUYU MARKAKUNAPAK TANTARISHKA UKUMAN 30.000,00 WARANKA DÓLAR KULLKIKUNATA CHURANKAPAKKA, KINSANIKI CHINCHAYSUYU MARKAKUNAPAK TANTARISHKA KAMACHIK KAWA RIKUSHPA ECUADOR MAMALLAKTAPAK KULLKIKAMAK UKUTA YALLICHICHUN RIKSINA, KUSKIYNA, SHINALLATAK, ARINIRINA.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Como ustedes conocen la provincia de Imbabura es parte de la Mancomunidad del Norte que integra Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos. Esta Mancomunidad tiene varios proyectos que se encuentran en ejecución y como contraparte para la gestión administrativa y presupuesto que se necesita para impulsar estos proyectos; cada año se necesita solicitar al Consejo Provincial para que se autorice la transferencia a la Mancomunidad, conforme la resolución antes indicada, el aporte es de USD 30.000,00 anuales; no está por demás indicar que la Mancomunidad tiene varios proyectos vigentes en la provincia y que es importante para el desarrollo de la zona fronteriza.

Está en consideración esta autorización.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, nosotros hemos venido conociendo el trabajo porque me parece que es la tercera vez que se da esta autorización, y hemos podido constatar que hacen bastantes proyectos; yo creo que tenemos que seguir colaborando y aportando a esta Mancomunidad que como dije anteriormente, siempre tienen proyectos en actividad.

Yo mociono para que se autorice ese aporte de 30 mil dólares.

Iván de la Cruz, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, la Prefectura tiene que aportar 30 mil dólares anuales, en ese sentido si nos gustaría también conocer la función de la Mancomunidad y que beneficios tenemos nosotros como GAD. Eso nada más compañero Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Si señor Consejero, se entregó el informe ejecutivo sobre los proyectos que tenemos en este momento activos, dentro del documento se encuentran detallados el objeto del proyecto y de igual manera el valor de estos. Por ejemplo, en este momento se está ejecutando un proyecto de seguridad alimentaria de más de 1 millón de dólares, también hay uno de socio productivo de 1.3 millones de dólares. Recientemente se entregaron insumos, donde la señora Viceprefecta participó y que le podría comentar sobre este proyecto, no obstante, está aquí José Boada, Director de Desarrollo Económico para solventar cualquier duda adicional.

Paolina Vercountere, Viceprefecta de Imbabura: Muchas gracias por la pregunta. La Mancomunidad sirve como una iniciativa para vincular a las 4 provincias del Norte, debido a los conflictos fronterizos y la migración con Colombia. Esta Mancomunidad nace con ayuda de la cooperación internacional. En este momento estamos ejecutando un proyecto binacional que debía haber sido ejecutado hace más de 1 año con fondos de la cooperación internacional pero que se retrasó por el tema de la pandemia.

No sé si ustedes miraron nuestras redes, pero estamos haciendo un trabajo con alrededor de 300 familias en la provincia, 80% de estas familias son con jefaturas femeninas, y se están haciendo talleres de higiene, desnutrición infantil, prevención de violencia, en distintos cantones, siempre en la ruralidad. Venimos haciendo entrega de insumos para la agricultura, bebederos, kits para la chacra, así que ese es el último trabajo que estamos haciendo con la Mancomunidad. Esto se ha hecho en Imbabura, pero también se trabajan en las otras provincias. Es importante que ustedes conozcan y podamos tener más proyectos acá en Imbabura y poder llegar a más familias. Gracias, señor Prefecto.

Alfonso Morales, Consejero Provincial: Yo recuerdo que esta Mancomunidad fue creada desde el año 2011 y hemos venido trabajando conjuntamente desde ese año, en proyectos de seguridad alimentaria, de prevención de desnutrición, en los diferentes cantones de la provincia. Con este aporte estamos cumpliendo con el estatuto para mantener el tema de la Mancomunidad, yo he visto los beneficios de mantenernos mancomunados, y se cuenta con los fondos para hacer el aporte. En ese sentido yo mociono para que se autorice al Prefecto realice el aporte de 30 mil dólares.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se cuenta con la moción presentada por parte del Consejero Edwin Vásquez, y apoyó la moción el Consejero Alfonso Morales, por favor señor Secretario, tome nota de la votación.



Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto procedo a tomar votación nominativa respecto del tercer punto en el orden del día.

1	Ximena Villegas	A Favor
2	Alfonso Morales	Apoya la moción
3	Edwin Vásquez	Proponente
4	Anabel Hermosa	A favor
5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	A favor
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	A favor
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	A favor
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	A favor
12	Felman Gallardo Vega	A favor
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoutère.	A favor
15	Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 15 votos a favor, se AUTORIZA al Prefecto Provincial de Imbabura para la entrega de la cuota ordinaria anual correspondiente al ejercicio fiscal 2026 por el valor de USD 30.000,00 en favor de la Mancomunidad del Norte del Ecuador y se lo realice a través del Banco Central del Ecuador, amparado en la disposición transitoria tercera del Convenio de Mancomunidad de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales del Norte del Ecuador.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 15 votos a favor, AUTORIZAR Prefecto Provincial de Imbabura para la entrega de la cuota ordinaria anual correspondiente al ejercicio fiscal 2026 por el valor de USD 30.000,00 en favor de la Mancomunidad del Norte del Ecuador y se lo realice a través del Banco Central del Ecuador, amparado en la disposición transitoria tercera del Convenio de Mancomunidad de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales del Norte del Ecuador.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunamantaka, 15 kamachikkunapak ari nishka shitaywan, Imbabura marka pushakka, 2026 watapi chinchaysuyu markakunapak tantarishka ukuman 30.000,00 waranka dólar kullkikunata churankapakka, kinsaniki chinchaysuyu markakunapak tantarishka kamachik kawa rikushpa Ecuador mamallaktapak kullkikamak ukuta yallichichun arinirirkakuna

PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL DE APLICACIÓN RESPONSABLE EN LA PROVINCIA DE IMBABURA.

CHUSKUNIKI IÑU: IMBABURA MARKAPI KAWSAYPACHAMANTA KAMACHIKKUNA KANKAPAK KIPAPAKCHIRURAY KACHAKITA SUKNIKI CHIMPAPURARINAPAK RIKSINA, KUSKIYNA, SHINALLATAK, ARINIRINA

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Hemos mantenido varias reuniones con la Dirección de Ambiente con la finalidad de adecuar la normativa expresada en la ordenanza con los cambios legales que han existido en este último tiempo, le voy a solicitar a la Ing. Mónica Morillo, Directora de Ambiente que explique los cambios que se han planteado desde la Dirección, conforme la normativa vigente. Tiene la palabra Ingeniera.

Mónica Morillo, Directora de Ambiente: Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, es importante poder expresarles que este proyecto de ordenanza se lo ha hecho bajo la coordinación del Ministerio del Ambiente, quien es la Autoridad Ambiental, en una reunión realizada en el mes de enero se hizo una mesa de trabajo en donde se revisó uno por uno el articulado propuesto y se hicieron los respectivos ajustes.

En la actualidad tenemos vigentes 2 ordenanzas, la primera que regula el funcionamiento de la Comisaría Ambiental del GAD Provincial de Imbabura y segundo que regula el ejercicio de las competencias de gestión ambiental de la autoridad ambiental en Imbabura. La pregunta es ¿porque derogarlas? Porque el Código del Ambiente y su reglamento ha tenido un sinnúmero de reformas a través de Decretos Ejecutivos y Acuerdos Ministeriales, en ese sentido es imprescindible que nosotros actualicemos nuestra normativa acorde a las reformas que se han dado en el transcurso del tiempo, considerando que las ordenanzas fueron aprobadas el 24 de diciembre de 2020.

Adicionalmente, son 2 ordenanzas que se requiere consolidar en 1 solo cuerpo legal para contar con una normativa actualizada y eficiente para atender los requerimientos de los operadores. Los acuerdos ministeriales tienen una serie de reformas, para las auditorías ambientales, para los Términos de referencia, a las licencias ambientales, estandarizar los planes de manejo ambiental de los proyectos, etc. De esta manera queremos trabajar para fortalecer las capacidades de los operadores, y generar espacios más didácticos para el cumplimiento de los requisitos de la gestión ambiental provincial.

Ha sido una dificultad contar con normas complementarias que no constan en nuestra ordenanza, ya que la normativa ambiental constantemente se está reformando acorde a las necesidades y decisiones gubernamentales. En función de eso es importante actualizar la normativa que nosotros tenemos, sobre todo en cuanto a los procesos administrativos sancionadores, ya que en este punto el GAD tiene una relación directa con otras instituciones del Estado y también con los usuarios.

El señor Secretario remitió el borrador del proyecto de ordenanza con el articulado propuesto, el mismo que como indiqué anteriormente fue validado y revisado por parte del Ministerio del Ambiente y Energía, de esta manera quedo atenta para solventar cualquier duda que tengan ustedes. Gracias, señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Gracias señora Directora, este es el primer debate, por lo que si tienen observaciones es el momento para que se las pueda expresar. Tiene la palabra el Consejero Edwin Vásquez.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto. Más bien este tema lo hemos analizado con nuestro Director y con el equipo de medio ambiente del Municipio de Ibarra. Indudablemente este es un tema técnico y nosotros hemos realizado unas observaciones por el bienestar de todos los Municipios de los diferentes cantones y gobiernos parroquiales de la provincia.

Hemos identificado algunos aspectos en los que no estamos de acuerdo, sobre todo en cuanto a las competencias, se está haciendo uso de una figura que está derogada, también consideramos que hay debilitamiento de la Comisaría, exceso de discriminación, riesgos en las sanciones, errores técnicos, hay una norma declarativa que no resuelve nada, no existe el enfoque de geoparque y finalmente retrocesos técnicos en el borrador de la ordenanza.

Esto es algo técnico, por eso la presencia de nuestro Director del GAD, o nosotros proponemos que los técnicos del GAD Provincial y de los Municipios para que se haga una mesa de trabajo y solventar estas inquietudes, ese es mi pedido señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Yo creo que para que sea más operativo, propongo se convoque a una reunión de trabajo al Municipio de Ibarra y sus técnicos para que, entre primer y segundo debate se puedan revisar las observaciones enunciadas -que necesitan desarrollarse- porque solo fueron posiciones generales. En ese sentido, de ninguna manera queremos disminuir el valor normativo, tampoco que exista discrecionalidad y ni menos aún restarle las competencias que tiene la Comisaría en este momento; por el contrario, queremos instaurar una normativa actualizada, que codifique las 2 ordenanzas existentes, y que podamos contar con una normativa simple y de fácil entendimiento para los usuarios.

En este momento voy a dar la disposición a la Directora de Ambiente para que pueda reunirse con el Municipio de Ibarra y con los Municipios que deseen, para que de una manera más técnica y puntual puedan aportar a la construcción de esta normativa.

Mónica Morillo, Directora de Ambiente: Yo creo que aquí hay algunas particularidades que generen inquietudes, sobre todo del perfil que debe cumplir el Comisario. Nosotros tenemos un estatuto orgánico que establece estas particularidades, por eso hemos planteado un cuerpo legal más sencillo para los operadores. Nosotros estamos predispuestos a recibir los aportes de los Municipios, pero les comento que el Ministerio del Ambiente como indiqué anteriormente ha revisado esta normativa para que ustedes hoy día puedan conocerla. Nada más señor Prefecto, muchas gracias.

Paolina Vercore, Viceprefecta de Imbabura: Primeramente, saludar el esfuerzo que ha hecho el equipo de la Dirección de Ambiente, creo que es importante modificar y actualizar los distintos instrumentos que tenemos para que no estén dispersos y se encuentren apegados al ordenamiento jurídico vigente; sin embargo, yo quisiera realizar las siguientes puntualizaciones, a fin de que estas sean consideradas en el momento en el que ustedes generen ese espacio con las demás instituciones públicas y solventar las dudas que se han generado el día de hoy.

Tengo una observación en la página 6 en el artículo 1, creo que sería importante redactarlo de manera más clara para evitar una superposición con las competencias que tiene el MATE, esa es mi recomendación. En la página 17 disposiciones generales, en la quinta; cuando se habla de los instructivos -que nos remitieron como anexos- establece: *“podrán ser modificados por la máxima autoridad del GAD Provincial de*



Imbabura, mediante acto administrativo, acompañado del informe técnico correspondiente” En este sentido yo creo que se podría mejorar este aspecto de la redacción, para que no se entienda que el Prefecto unilateralmente podría generar cambios en la normativa, que discrecionalmente afecte o modifique las obligaciones de los administrados.

En las anteriores ordenanzas existen detalles que son administrativos internos, pero a mí me queda la preocupación porque la última reforma del COOTAD incide directamente en cuanto al personal, y las decisiones que se tendrán que tomar en ese aspecto, yo creo que en las disposiciones finales podrían establecer que la aplicación de la ordenanza se va a sujetar de acuerdo a la capacidad institucional que tenemos y a la disponibilidad que tenemos como GAD Provincial de Imbabura, porque las decisiones que vamos a tener que tomar, podrían afectar a la Dirección de Ambiente. Quizás sería importante dejar en claro que la aplicación de la ordenanza dependa también de la capacidad institucional.

Esas serían mis observaciones e inquietudes que yo planteo señor Prefecto, muchas gracias.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Gracias señora Viceprefecta, lo que acaba de decir usted es una complejidad que tiene la Prefectura porque en la delegación de competencias ya se establece un equipo mínimo que hay que cumplir y que obligatoriamente debemos tener en la estructura administrativa y que hoy con la nueva reforma del COOTAD no es considerado personal de inversión. Tiene la palabra el Consejero Oscar Narváez.

Oscar Narváez, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, comprendo que estamos en primer debate, pero yo creería que cuando se hacen observaciones al articulado propuesto debería hacerse a través de una moción, porque caso contrario pasarían a ser solamente recomendaciones que quedarían a la discrecionalidad del departamento de ambiente y luego tenemos inconvenientes. Ese es mi pedido nada más señor Prefecto, la finalidad es que no queden en el aire las observaciones.

Esperamos para el segundo debate poder aportar más adicionales, porque esta ordenanza nos va a caer a los mismos Municipios, a la Prefectura le fue delegada esta competencia por parte del Ministerio del Ambiente, por lo tanto, me interesa saber cómo va a quedar esta ordenanza, en temas de aguas residuales, de mecánicas, de residuos, porque estamos directamente vinculados con los Municipios.

Yo quisiera que se convoque señor Prefecto, como resolución de Consejo que la Dirección de Ambiente socialice el contenido de esta ordenanza con los Municipios y las Juntas parroquiales, para que se analice esto porque me preocupa de sobremanera.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Como parte de este primer debate, ya que usted señor Alcalde ha topado un tema institucional, me voy a permitir indicarle dos temas importantes. Primero, nosotros como Prefectura tenemos auditorías del Ministerio del Ambiente que revisan el ejercicio de la delegación de la competencia, donde se establece que la Prefectura tiene la obligación de monitorear muchas actividades de la gestión ambiental de los Municipios, nosotros tenemos esa obligación de cumplir con las auditorías que nos hace el Ministerio.

En segundo lugar, muchas veces llegan denuncias ciudadanas a la Prefectura donde en el marco legal corresponde procesar esas denuncias, además, las empresas de agua potable de los mismos municipios nos



piden que controlemos las descargas de agua, donde muchas veces los mismos municipios terminan siendo los que cometen las infracciones. Yo les voy a solicitar que se apruebe en primer debate para que tengamos un punto de partida, con la resolución que usted acaba de indicar; es decir, que se realice una mesa de trabajo con las direcciones de ambiente de todos los municipios de la provincia y también con las juntas parroquiales, a fin de que para el segundo debate tengamos una ordenanza más amplia y que recoja los aportes que se hicieron el día de hoy.

Alfonso Morales, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, en ese sentido este tema ambiental si nos va a afectar a los municipios, porque en cada cantón los Municipios son quienes regulan esos temas también; de esta manera también tendríamos que comparar con nuestras ordenanzas y actualizarlas en función de la normativa provincial que aquí se expida. Me sumo a la solicitud de que se realice esa mesa de trabajo con los actores, los municipios y así contar con una ordenanza que solvente las dudas que aquí se generan. Yo mociono para que se apruebe en primer debate, con las consideraciones antes indicadas, refiriéndome a las observaciones de la señora viceprefecta y lo de la mesa de trabajo; porque si no vamos a generar más problemas que soluciones.

Iván de la Cruz, Consejero Provincial: En esta parte en realidad podemos afectar también a la realidad de cada territorio, yo creo que esa mesa se tiene que dar, para dilucidar los problemas que pueden concurrir en el futuro porque al menos en el cantón Otavalo tenemos serios problemas por la contaminación del Lago San Pablo, y eso debe ser tomado muy en cuenta. Gracias, señor Prefecto.

Paolina Vercoutere, Viceprefecta: Quisiera ser un alcance a la moción planteada por el Consejero Morales, sería entonces aprobar en primer debate el proyecto de ordenanza, incorporando algunos aspectos: 1.- Que se haga una mesa de trabajo con los Municipios y también que se incorporen las observaciones específicas a los articulados en cuanto a las competencias y obligaciones que tenemos como GAD Provincial de Imbabura. Apoyo la moción también señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Con esas observaciones señor Secretario, tome nota de la votación:

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto procedo a tomar votación nominativa respecto del cuarto punto en el orden del día.

1	Ximena Villegas	A Favor
2	Alfonso Morales	Proponente
3	Edwin Vásquez	A favor
4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	A favor
7	Pacha Cutie Lema De Vet.	A favor
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	A favor
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	A favor

12	Felman Gallardo Vega	A favor
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoutère.	Apoya la moción
15	Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 14 votos a favor, se APRUEBA en PRIMER DEBATE el Proyecto de Ordenanza para el ejercicio de la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable en la provincia de Imbabura, con la condición que se realice una mesa de trabajo con las Direcciones de Ambiente de los Municipios de la provincia y los representantes de las 36 juntas parroquiales, y se incorporen las observaciones realizadas al texto normativo.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 15 votos a favor, APROBAR en PRIMER DEBATE el Proyecto de Ordenanza para el ejercicio de la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable en la provincia de Imbabura, con la condición que se realice una mesa de trabajo con las Direcciones de Ambiente de los Municipios de la provincia y los representantes de las 36 juntas parroquiales, y se incorporen las observaciones realizadas al texto normativo.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunamantaka, 15 kamachikkunapak ari nishka shitaywan, Imbabura markapi kawsaypachamanta kamachikkuna kankapak kipapakchiruray kachakita sukniki chimpapurarinakuypi arinirirkakuna. Shinapash markamanta arariwasinawan, kinsa chunka suxta kitillikunawan pakta llamkachun, shinallatak imalla rikushka yuyaykunatapash kimichinakunkapak.

PUNTO CINCO: CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL PREFECTO PROVINCIAL DE IMBABURA PARA SUSCRIBIR LOS INSTRUMENTOS LEGALES PERTINENTES PARA EFECTUAR EL PAGO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE DACIÓN EN PAGO CON BONOS DEL ESTADO, CONFORME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL MEMORANDO NRO. PCI-DGF-2026-0080-M de 11 DE MARZO DE 2026, SUSCRITO POR LA LIC. FERNANDA VILLACÍS, DIRECTORA GENERAL FINANCIERA DEL GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

PIKCHKANIKI IÑU: LIC. FERNANDA VILLACÍS, IMBABURA LLAKTAYUK UKUPI KULLKIKAMAY KAWA RIKUK MASHIMI 11 PUNCHA, PAWKAR KILLAPI, 2026 WATAPI, PCI-DGF-2026-0080-M, YUPAY PANKAPI, IMASHINA PAKTACHINKAPAK YUYAY KUMPITASHKA KAWA, IMBABURA MARKA PUSHA SHUTI ASPITA RURACHUN KAMACHIKPI RIKUSHPA MAMALLAKTACHIYMANTA PAYLLAY TAKILLPA KULLKIWAN HATUMUSHKAKUNAMAN, SHINALLATAK NINAKUSHKA MASHIKUNAMAN PAYLLACHUN RIKSINA, SHINALLATAK ARINIRINA

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: La Prefectura tiene un tramo de bonos de alrededor de 4.5 millones de dólares, que por las mismas características en el ejercicio de la competencia de riego y de las obras en general estamos tratando de ubicar para pagar a los contratistas con esta modalidad; hoy día estoy solicitando la autorización para que esos bonos puedan ser destinados a la obra pública y no detener las obras y la ejecución del presupuesto.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, este quinto punto en el orden del día es muy importante, y nosotros ya le hemos pedido que usted siga haciendo obras, para que pueda hacer todas las

gestiones necesarias con los bonos, porque necesitamos colocarlos en obras. Usted más que nadie sabe lo que más le conviene a la Prefectura, y mociono para que se autorice al prefecto.

Ximena Villegas, Consejero Provincial: Apoyo la moción

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Señor Secretario, se cuenta con la moción presentada por el Consejero Edwin Vásquez y la apoyó la Consejera Ximena Villegas, por favor señor Secretario tome nota de la votación nominal.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto procedo a tomar votación nominativa respecto del cuarto punto en el orden del día.

1	Ximena Villegas	Apoya la moción
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	Proponente
4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváez	A favor
6	Jorge Manrique	A favor
7	Pacha Cutic Lema De Vet.	A favor
8	Danilo Benavides	A favor
9	Manuel Oyagata	A favor
10	Iván De la Cruz	A favor
11	Jorge Chicaiza Flores	A favor
12	Felman Gallardo Vega	A favor
13	Antonio Tocagón	A favor
14	Paolina Vercoutère.	Apoya la moción
15	Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y con 14 votos a favor, se AUTORIZA al Prefecto provincial de Imbabura para suscribir los instrumentos legales pertinentes para efectuar el pago a proveedores y contratistas mediante la modalidad de dación en pago con bonos del estado, conforme la recomendación contenida en el memorando nro. PCI-DGF-2026-0080-M de 11 de marzo de 2026, suscrito por la Lic. Fernanda Villacís, Directora General Financiera del GAD Provincial de Imbabura.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 15 votos a favor, AUTORIZAR al Prefecto provincial de Imbabura para suscribir los instrumentos legales pertinentes para efectuar el pago a proveedores y contratistas mediante la modalidad de dación en pago con bonos del estado, conforme la recomendación contenida en el memorando nro. PCI-DGF-2026-0080-M de 11 de marzo de 2026, suscrito por la Lic. Fernanda Villacís, Directora General Financiera del GAD Provincial de Imbabura.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunamantaka, 15 kamachikkunapak ari nishka shityawan Lic. Fernanda Villacís, Imbabura llaktayuk ukupi kullkikamay kawa rikuk mashimi 11 puncha,



pawkar killapi, 2026 watapi, PCI-DGF-2026-0080-M, yupay pankapi, imashina paktachinkapak yuyay kumpitashka kawa, Imbabura marka pushak shuti aspita rurachun kamachikpi rikushpa mamallaktachiyanta Payllay Takillpa kullkiwan hatumushkakunaman, shinallatak ninakushka mashikunaman payllachun arinirirkakuna.

Siendo las 10H40 del 27 de marzo de 2026, el señor Prefecto Provincial de Imbabura, una vez tratado los puntos del Orden del día, clausura la sesión.

Richard Calderón Saltos.

PREFECTO DE IMBABURA.



CERTIFICO: que las Resoluciones tomadas durante la Sesión Ordinaria 04-2026 del Consejo Provincial de Imbabura, se realizaron en observancia de lo dispuesto en los Artículos 317, 320 y 321 Código Orgánico de Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, siendo las 10H40 del 27 de marzo de 2026, se da por finalizada la Sesión Ordinaria 04-2026 del Consejo Provincial de Imbabura.

Juan Diego Acosta López.

SECRETARIO GENERAL



**RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA N° 004- 2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
IMBABURA, REALIZADA EL 27 DE MARZO DE 2026**

1.-RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y RESUELVEN: con 14 votos a favor y 1 voto salvado, APROBAR el acta 03-2026, correspondiente a la sesión extraordinaria de 11 de febrero de 2026.

2.- RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 15 votos a favor, AUTORIZAR la Suscripción de un convenio de Transferencia de recursos entre el GAD Provincial De Imbabura y el GAD Municipal De San Pedro De Pimampiro para la Construcción del Proyecto “Adecuación y Construcción del Mercado 10 de agosto” En el cantón Pimampiro, provincia de Imbabura.

3.- RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 15 votos a favor, AUTORIZAR Prefecto Provincial de Imbabura para la entrega de la cuota ordinaria anual correspondiente al ejercicio fiscal 2026 por el valor de USD 30.000,00 en favor de la Mancomunidad del Norte del Ecuador y se lo realice a través del Banco Central del Ecuador, amparado en la disposición transitoria tercera del Convenio de Mancomunidad de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales del Norte del Ecuador.

4.- RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 15 votos a favor, APROBAR en PRIMER DEBATE el Proyecto de Ordenanza para el ejercicio de la Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable en la provincia de Imbabura, con la condición que se realice una mesa de trabajo con las Direcciones de Ambiente de los Municipios de la provincia y los representantes de las 36 juntas parroquiales, y se incorporen las observaciones realizadas al texto normativo.

5.- RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominativa y RESUELVEN: con 15 votos a favor, AUTORIZAR al Prefecto provincial de Imbabura para suscribir los instrumentos legales pertinentes para efectuar el pago a proveedores y contratistas mediante la modalidad de dación en pago con bonos del estado, conforme la recomendación contenida en el memorando nro. PCI-DGF-2026-0080-M de 11 de marzo de 2026, suscrito por la Lic. Fernanda Villacís, Directora General Financiera del GAD Provincial de Imbabura.


Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL

